

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000014

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

3456

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGROINPLA S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO , el 15/julio/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROINPLA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

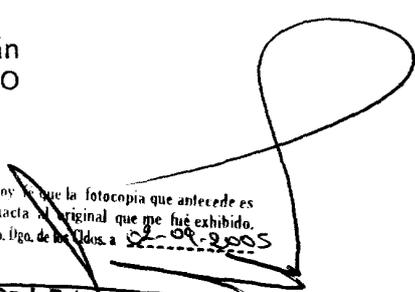
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **24 AGO 2005**

  
Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7054891  
Nro. Trámite 1.2005.1368



Doy fe que la fotocopia que antecede es exacta al original que me fué exhibido.  
Sin. Dgo. de los Qdos. a **02-08-2005**

  
Dr. J. Estuardo Novillo P.  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON SANTO DOMINGO

**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 39, Inscripción No 89, Repertorio No. 882.- Santo Domingo de los Colorados a 07 de Septiembre del 2005.- **LA REGISTRADORA.**

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Maritza Lamiza Duran  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO

